

**APRUEBA COMPRA DIRECTA  
POR ADQUISICION MENOR A  
10 UTM.**

HUEPIL, 28 de enero de 2014.-

**DECRETO ALCALDICIO N° : 196 / 141**

**VISTOS :**

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley de Compras N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo 10, punto 8 sobre Trato Directo, por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- El Decreto Alcaldicio N°016 de fecha 3.01.2014 que aprueba Programa Recreativo de Verano 2014.
- La Solicitud de compra N°22 de fecha 27.01.2014 , provenientes la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante la cual se solicita la contratación de servicios de Animación para los festivales de Polcura y Huépil .
- Las cotizaciones solicitadas a proveedores del rubro, que se detallan :

Nombre	RUT	Monto Cotización
Luis Riquelme Paillacar	[REDACTED]	300.000
Segundo Días Vargas	[REDACTED]	350.000
Manuel Baeza Jimenez	[REDACTED]	400.000

- La disponibilidad de recursos en el presupuesto municipal vigente, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2214 de fecha 31.12.2013

**DECRETO**

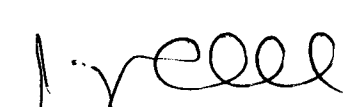
- AUTORICESE la Compra Directa inferior a 10 UTM por Servicios de Locución y Animación de Festivales que se detallan, al proveedor **Luis Riquelme Paillacar**, RUT. [REDACTED]

Festival	Fecha
El Avellano de Polcura	31.01.2014
Arco Iris de Huépil	01.02.2014

- IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$300.000**, más impuesto, en la cuenta 2208999, G.3, del presupuesto municipal vigente.
- PROCEDASE de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras públicas, para estos efectos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
JOSE A. FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

**DISTRIBUCION :**

- Depto. Adm. Y Finanzas
  - Archivo SECPLAN
  - Archivo S.M.
  - Of. De Partes
- Jafa/GPL/MWC/ncr.

